

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO: -
23/24-312

Número de plazas: **1**
Categoría: **Sustituto/a**
Dedicación: **Tiempo Parcial 4 horas**
Área: **Didáctica de la Expresión Plástica**
Departamento: **Educación Artística, Plástica y Visual**
Centro: **FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

DOÑA NATALIA MOLINA DE LA VILLA

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Código Seguro De Verificación	6D6B-6D32-4434P374A-4F74	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6B-6D32-4434P374A-4F74	Página	1/3



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Sustituto/a** [Tiempo Parcial 4 horas], con el código de convocatoria **23/24-312**, del área de conocimiento de **Didáctica de la Expresión Plástica**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A Miriam Prieto Egido, CD, UAM (por delegación de la Rectora)

SECRETARIO/A Estefanía Sanz Lobo (TU, UAM) (designado por el Departamento)

VOCAL 1 Aikaterini Psegiannaki (a propuesta del Centro)

VOCAL 2 Ana Mazoy Fernández, TU, UAM (a propuesta del Centro)

VOCAL 3 José Manuel Gayoso, TU, UCM (vocal externo)

VOCAL 4 Noelia Antúnez, TU, UCM (vocal externo)

VOCAL 5 _____ (a propuesta de la Representación de los Trabajadores) (excusa asistencia)

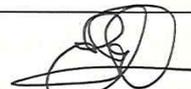
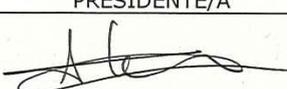
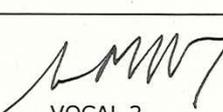
que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 6 votos (de un total de 6) de:

Doña Natalia Molina de la Villa ¹

En Madrid, a 1 de febrero de 2024

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

		
PRESIDENTE/A		
		
SECRETARIO/A	VOCAL 1	VOCAL 2
Digitally signed by GAYOSO VAZQUEZ JOSE MANUEL - 338585225 Date: 2024.02.01 10:00:45 +01'00' VOCAL 3	FIRMADO digitalmente por ANTUNEZ DEL CERRO NOELIA - DNI 52365356Z DN: CN=, O=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, OU=CENTRO DE EMPLEADO PUBLICO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=DCE=52365356Z, st=ANTUNEZ DEL CERRO, cn=NOELIA, cn=ANTUNEZ DEL CERRO NOELIA - DNI 52365356Z Razón: Estoy aprobando este documento Ubicación Fecha: 2024.02.01 10:07:42+01'00' FOLIO: 18 Versión: 12.1.1	VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

Código Seguro De Verificación	6D6B-6D32-4434P374A-4F74	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6B-6D32-4434P374A-4F74	Página	2/3



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1°	2°	3°	4°	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
MOLINA DE LA VILLA	NATALIA	***4918**	25	55	15	5	100

Código Seguro De Verificación	6D6B-6D32-4434P374A-4F74	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6B-6D32-4434P374A-4F74	Página	3/3

